

ACTA Nº 4 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN RELATIVA A LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA ACLARATORIA O COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE CA-08/2019 DENOMINADO NUEVA OFERTA (8ª), DE CONCERTACIÓN DE PLAZAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DÍA Y CENTRO DE NOCHE, PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LA ENTIDAD NOVOCARE, SCA

El 15 de septiembre de 2023 a las 9:37 horas se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, la Comisión de Valoración para el examen y calificación de la documentación aportada por la entidad Novocare SCA en el Sobre Único, “Documentación justificativa de la capacidad, solvencia de la empresa o entidad y oferta de plazas” de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Dando cumplimiento a la Resolución de fecha 2 de agosto 2023 de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se acuerda la designación de los miembros de la Comisión de Valoración, de la manera que a continuación se expone:

ASISTIERON

Presidente suplente: Juan Antonio Muñoz Jardúo, Secretario General, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial

Vocalías:

Primera: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de la Oficina de Contratación. Habilitada por resolución del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de 9 de octubre de 2019.

Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: María del Carmen Fernández Parente, responsable de Departamento de la Jefatura de Centros y Promoción de la Autonomía.

Cuarta: Marta Rosell Martí, Técnica de la Oficina de Contratación.

Secretaria: Irene Ortega Andrada, Asesora Técnica de la Oficina de Contratación.

Estando la Comisión de Valoración válidamente constituida, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, “(...) Cuando estuvieran reunidos, de manera presencial o a distancia, el Secretario y todos los miembros del órgano colegiado, o en su caso las personas que les suplan, éstos podrán constituirse válidamente como órgano colegiado para la celebración de sesiones, deliberaciones y adopción de acuerdos sin necesidad de convocatoria previa cuando así lo decidan todos sus miembros;” se procedió en este acto por parte de la vocalía de la Oficina de Contratación informar a la Jefatura de Centros y Promoción de la Autonomía que la entidad NOVOCARE SCA, con CIF:F23561970, ha presentado en el Registro de la Agencia con fecha 15 de septiembre de 2023, dentro del plazo establecido, documentación aclaratoria para la admisión al procedimiento.

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA JUAN ANTONIO MUÑOZ JARDUO	20/09/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm2XAK7L7U6F8FRSNSVQ6PYP4CR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Tras el análisis de la documentación, la vocalía de la Jefatura de Centros y Promoción de la Autonomía eleva a la Comisión de Valoración el resultado del examen y calificación de la documentación presentada por la entidad, que aporta Anexo VIII, relativo a la proposición económica, debidamente cumplimentado.

Por tanto, se acordó por la Comisión admitir a NOVOCARE SCA tras subsanar los defectos u omisiones en su proposición.

Realizadas las deliberaciones oportunas, la Comisión de Valoración,

ACUERDA

ADMITIR la oferta de la entidad NOVOCARE SCA que ha subsanado correctamente los defectos u omisiones existentes en relación con la documentación requerida.

Se levantó la sesión a las 09:55 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno del Sr. Presidente Suplente, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE SUPLENTE

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA		20/09/2023	PÁGINA 2/2
	JUAN ANTONIO MUÑOZ JARDUO			
VERIFICACIÓN	Pk2jm2XAK7L7U6F8FRSNSVQ6PYP4CR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		